Dependencia: SRIA. GRAL. DE. ACUERDOS

Circular No. : **05/2015.**

Villahermosa, Tabasco, 20 de enero del año 2015.

CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Con motivo de celebrarse el *DÍA 05 DE FEBRERO EL XCVIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,* Y de conformidad con el Decreto publicado el 17 de enero del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, *el Poder Judicial suspenderá sus labores ordinarias el* **02 *DE FEBRERO*** *del presente año,* y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de su Reglamento, quedarán guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz. Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunal de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información, se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el *Magistrado* ***RUFINO PÉREZ ALEJANDRO,*** con número de teléfono celular 9935900774, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGDO. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.

EL SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO.

EL SRIO. GRAL. DEL CONSEJO.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ.